

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Exonerado SENA e ICBF
CC 9297591		HERNANDEZ ROMERO WILLIAM	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clase Aportante	Exonerado SENA e ICBF
		INDEPENDIENTE	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo		Pago	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla
2024-08	2024-08	9472417537	9472417537
Fecha		Banco	
Limite	Pago	Dias Mora	Valor
2024/09/20	2024/09/18	0	\$519,800
Sucesal Principal		Ciudad-Departamento	
PRINCIPAL	CARTAGENA-BOLIVAR	CL 23# 8 25	
Direccion		Telefono	
BANCO DE BOGOTA		6637292	


LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,680,000	\$268,800			\$ 1,680,000	\$210,000			\$ 0	\$0			\$ 1,680,000	\$41,000			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,680,000	\$268,800			\$ 1,680,000	\$210,000			\$ 0	\$0			\$ 1,680,000	\$41,000			\$0	\$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$ 1,680,000	\$268,800			\$ 1,680,000	\$210,000			\$ 0	\$0			\$ 1,680,000	\$41,000			\$0	\$0	
1	CC 9297591	HERNANDEZ WILLIAM	230301	30	\$1,680,000	\$268,800	EP5005	30	\$1,680,000	\$210,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,680,000	\$41,000	0		\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$ 1,680,000	\$268,800			\$ 1,680,000	\$210,000			\$ 0	\$0			\$ 1,680,000	\$41,000			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 9297591		HERNANDEZ ROMERO WILLIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cl. 23# 8 25	CARTAGENA-BOLIVAR	6637292		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Clase	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor		
2024-08	1000000511	9472417537	I	2024/09/20	2024/09/18	BANCO DE BOGOTA	\$519,800		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$268,800	\$0	\$0	\$268,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$268,800	\$0	\$0	\$268,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$41,000	\$0	\$0	\$41,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$41,000	\$0	\$0	\$41,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$210,000	\$0	\$0	\$210,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$210,000	\$0	\$0	\$210,000	
TOTAL				1	\$519,800	\$0	\$0	\$519,800	

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - INFORME DE ACTIVIDADES Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS		CODIGO: S-001 Versión: 01 Fecha: 01/01/2024		
	Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD		Fecha:	18 de septiembre de 2024
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$29.400.000)		Valor a Pagar: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000)		
	Contrato No.: 1443 con fecha de Suscripción 6 de mayo de 2024.		Fecha Inicio: 07/05/2024		
	Certificado de Disponibilidad No.: 195 con fecha 05-MAR-2024.		Fecha Termina: 06/12/2024		
	Registro Presupuestal No.: 2108 con fecha 07/05/2024		Periodo a Pagar: 06 de agosto al 06 de septiembre Cuenta No.: 004		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la gestión ambiental , inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar.				
FORMA DE PAGO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000)				
PLAZO DE CONTRATO	SIETE (07) MESES				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
NOMBRE:	WILLIAM HERNANDEZ ROMERO				
IDENTIFICACIÓN:	cédula de ciudadanía No. 9297591				
DIRECCIÓN:	CL 16 12 42 CL POZA DE MANGA				
NO. DE TELÉFONO:	Cel. 3107162645 - Tel.				
APORTES A SALUD					
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Valor Pagado:	\$210.000	Periodo:	2024/09/18	
	Numero de Planilla.:	9472417537			
	APORTES A PENSIÓN				
	Valor Pagado:	\$268.800	Periodo:	2024/09/18	
	APORTES A ARL				
	Valor Pagado:	\$41.00	Periodo:	2024/09/18	
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto, autorizo el pago.				

APLICACIÓN RETENCION	Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.
-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
<p>1.- Presentar mensualmente cronograma de Trabajo de acuerdo con los municipios y componentes asignados.</p> <p>2.- Apoyar las diferentes actividades que contemplan las estrategias del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, I.V.C Sanitario del departamento de Bolívar, orientada en el Plan Decenal de Salud Pública, al Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar y el Plan Territorial de Salud Departamental. En los Componentes Calidad del agua e IRCA inviable sanitariamente, Entornos saludables y cementerios, Residuos sólidos peligrosos, Plaguicida y metales pesados, Calidad del Aire y Cambio Climático.</p> <p>3.- Realizar visitas a establecimientos de interés sanitario, para el aseguramiento de las cadenas productivas.</p> <p>4. Apoyar, cuando se requiera, la ejecución de visitas de inspección Vigilancia y control sanitario, a los funcionarios de planta, en los establecimientos de interés sanitarios en salud pública, mediante actas debidamente diligenciadas, aprobadas por el Ministerio de Salud y Protección Social e INS, de acuerdo con las normas vigentes que rigen el nuevo modelo de IVC.</p> <p>Apoyar cuando se requiera, la ejecución de visitas de inspección sanitaria y labor educativa a viviendas ubicadas en zonas vulnerables y de alto riesgo.</p> <p>5.- Brindar asistencia técnica a las autoridades de salud y de más actores del nivel nacional, departamental y municipal sobre la importancia de la intersectorialidad y de espacios relacionados como el Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA", de conformidad con los lineamientos establecidos en el CONPES 3550 de 2008 y las Guías para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los Concejos Territoriales de Salud Ambiental.</p> <p>6. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato y por las necesidades del programa.</p> <p>7.- . Elaborar un informe ejecutivo mensual de actividades incluyendo las lecciones aprendidas, las actas debidamente diligenciadas, evidencias fotográficas de las acciones realizadas con los equipos de trabajo en cada municipio visitado y presentarlas en medio físico y magnético, anexar permanencia por cada municipio firmadas por el secretario local de salud y/o coordinador de promoción y prevención del municipio, anexar la tabulación en tablas Excel de las visitas realizadas en cada municipio en medio físico y magnético. NOTA. Se deberán socializar con el fin de coordinar las actividades a realizar en cada municipio a la autoridad Local de Salud Municipal.</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR</p> <p>Reporte de actividades basado en el objeto del contrato. "Prestación de Servicios</p> <p>Profesionales de Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar."</p> <p>Realizado por: WILLIAM HERNANDEZ ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9297591 de TURBACO BOLIVAR. quien presta servicios como Ingeniero Ambiental, para el logro de los objetivos y apoyar las diferentes actividades que contemplan las estrategias del proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, Inspección, Vigilancia y Control Sanitario en el Departamento de Bolívar.</p> <p>En el presente informe se realizan las siguientes actividades:</p> <p>¿ Reunión de planificación visita asistencia técnica municipio de Santa rosa del sur.</p> <p>¿ Visita y asistencia técnica Municipio de SANTA ROSA DEL SUR</p> <p>Factores de riesgo al ambiente.</p> <p>¿ Inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos de vivienda transitoria - Establecimientos generadores de residuos – componente gestión interna – Establecimientos industriales, comerciales y de servicios donde se usan y se almacenan sustancias y productos químicos.</p> <p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES.</p> <p>Para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, se realizó, reunión de socialización previa con secretario de salud del municipio de santa rosa y grupo de colaboradores.</p> <p>El señor secretario de salud – educación del municipio de Santa Rosa del Sur el, Sr. Emilso Ojeda M, ing ambiental ETV Natalia García G, Técnico en salud publica el señor Anselmo Olaya S, Ing ambiental ETV Fredy Quiroga Puentes, ing. La asistencia técnica fue asistida en representación de la Gobernación de Bolívar - Secretaria de Salud.</p> <p>Para cumplimiento a los objetivos del programa: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - participaron:</p>

El Ing Químico Indulfo Hernandez V, ing ambiental Jairo Perez C y William Hernandez R ing Ambiental.

VISITA Y RECORRIDO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

Durante el desarrollo de la asistencia técnica, se evidencian aspectos ambientales que pueden generar afectación a la salud y al entorno. Teniendo en cuenta que los hoteles son capaces de generar grandes impactos adversos en el medio ambiente y que en el Municipio de Santa Rosa del Sur hay una gran oferta Hotelera y que se encuentra en el marco de las ferias momento en el que al municipio llega una gran afluencia de personas para su celebración se inicia el proceso de inspección al HOTEL SAN LUQUITAS ubicado en el centro del municipio más exactamente en la carrera 12A calle 11 – 40. Que hace parte del conjunto de los establecimientos de vivienda transitoria a los cuales se les realiza Inspección, vigilancia y control sanitario.

¿ Se observa durante la inspección que el establecimiento no realiza semestralmente o cuando esté visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, No cuenta con soportes que evidencien dicha actividad incumpliendo lo descrito en él (Art 10 Decreto 1575 de 2007).

¿ Se observa que el establecimiento no cuenta con un plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos, ni documentado ni implementado.

¿ Si bien en la inspección visual no se aprecia problemáticas asociadas a plagas, en el establecimiento no cuentan con evidencias ni soportes de la implementación de un plan para el manejo de plagas.

¿ En la observación se encuentra el extintor vencido.

¿ Se observa que no se cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos.

¿ No cuentan con documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

¿ Se realiza la inspección de colchones en habitaciones de manera aleatoria y se verifica el estado de los mismos, se evidencia que cuentan con protección anti fluidos y los colchones se observan en muy buen estado.

¿ El establecimiento cuenta con una adecuada señalización.

¿ Se evidencia que en las escaleras que conducen del tercer al cuarto piso no cuentan con barandas y en el establecimiento solo se cuenta con una única entrada y salida, lo cual genera un riesgo en caso de emergencias en las cuales toque evacuar rápidamente.

Se continúa con las visitas de Inspección, vigilancia y control sanitario en el HOTEL CIUDAD ROSADA, ubicado en la misma carrera 12A, calle 11 – 36, centro del municipio, encontrando las siguientes observaciones:

¿ No cuentan con documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

¿ Se observa que el establecimiento no cuenta con un plan de gestión

	<p>integral de residuos no peligrosos y peligrosos, ni documentado ni implementado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ No cuentan con evidencias ni soportes de la implementación de un plan para el manejo de plagas. ¿ En la observación se encuentra el extintor vencido. ¿ Se observa que no se cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos. ¿ No cuentan con documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo. ¿ Se realiza la inspección de colchones en habitaciones de manera aleatoria y se verifica el estado de los mismos, se evidencia que cuentan con protección anti fluidos y los colchones se observan en muy buen estado. <p>VIDRIOS, ALUMINIOS Y ACEROS Dirección: carrera 12 # 8 – 10 Barrio el Carmen. A continuación, se referencian las observaciones halladas en el establecimiento luego de haber realizado la Inspección, vigilancia y control sanitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ No se encontró en el establecimiento un plan de gestión del riesgo de desastres implementado ni documentado. ¿ En el establecimiento no se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencias, etc. ¿ En el establecimiento no se cuenta con alarma de emergencia. ¿ Se requiere afiliación al sistema de seguridad y salud en el trabajo (urgente). ¿ En el establecimiento se encontró un acopio de residuos de vidrios grande, <p>El representante legal del establecimiento manifiesta que en el municipio no hay un gestor para este tipo de residuo.</p> <p>MOTO PARTES Dirección: calle 10 # 52 sector centro. A continuación, se relaciona listado de observaciones halladas en el establecimiento durante la Inspección, vigilancia y control sanitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Se halló derrame de aceite directamente al sifón – Vertimiento alcantarillado. ¿ Se requiere soportar mediante evidencias documentadas el mantenimiento regular de tanques de almacenamiento de agua potable. ¿ Capacitar a trabajadores colaboradores en manejo de respel (no hay en el lugar punto ecológico). ¿ Se evidenció llantas amontonadas al aire libre en desuso. <p>CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DOCTORA CLAUDIA DE LA OSSA Dirección: Carrera 13 calle 10 – 64P centro del municipio A continuación, se relaciona listado de observaciones halladas en el establecimiento durante la Inspección, vigilancia y control sanitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ No se evidenciaron hojas de fichas de seguridad de sustancias químicas utilizadas. <p>CONCLUSIÓN Teniendo en cuenta las actividades que como contratista me corresponden como lo son: Apoyar las diferentes actividades que contemplan las estrategias del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, I.V.C Sanitario del departamento</p>
--	---

de
Bolívar, orientada en el Plan Decenal de Salud Pública, al Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar y el Plan Territorial de Salud Departamental. En los Componentes Calidad del agua e IRCA inviable sanitariamente, Entornos saludables y cementerios, Residuos sólidos peligrosos, Plaguicida y metales pesados, Calidad del Aire y Cambio Climático. Realizar visitas a establecimientos de interés sanitario, para el aseguramiento de las cadenas productivas Apoyar, cuando se requiera. En este período el contratista William hernandez romero ing ambiental acata las instrucciones por parte del líder del programa y de acuerdo a sus obligaciones contractuales entrega productos desarrollados cumpliendo objetivos del programa. El contratista por sus propios medios y herramientas desarrolla las actividades programadas y envía al líder para su revisión, observación y comentarios. El contratista asiste a las reuniones programadas desde el programa en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El contratista en compañía del técnico asignado por el Municipio, realiza recorrido y asistencia técnica a los sitios de interés de salud ambiental en el Municipio de Santa Rosa del Sur. El informe del periodo en mención contempla las actividades propias del programa Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, Inspección, Vigilancia y Control Sanitario secretaria de salud en el Departamento de Bolívar. Todas estas actividades se llevan a cabo con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana. Como profesional ambiental ejecutar acciones técnicas y sociales que buscan alcanzar niveles crecientes de salubridad contribuyendo a la intervención de forma regular o intensificada, aportando al control de factores de riesgo sanitarios y ambientales, mediante la implementación de estrategias de vigilancia y control a los procesos relacionados con Asistencia Técnica Apoyo Programa. I.V.C Municipio de Santa Rosa Del Sur contribuye al fortalecimiento de los programas en el municipio que ha avanzado en el tema y que de acuerdo a los hallazgos encontrados se podrán analizar y tomar decisiones en el futuro inmediato para el mejoramiento.



VICTOR MANUEL ARDILA AYALA
Supervisor - C.C. No. 91420638
02460572193501-1807931-003321259



WILLIAM HERNANDEZ ROMERO
Contratista
02460572193338-1807931-003321257



SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

Reporte de actividades basado en el objeto del contrato. ***“Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar.”***

Realizado por: **WILLIAM HERNANDEZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9297591 de TURBACO BOLIVAR. quien presta servicios como Ingeniero Ambiental, para el logro de los objetivos y apoyar las diferentes actividades que contemplan las estrategias del proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, Inspección, Vigilancia y Control Sanitario en el Departamento de Bolívar.

En el presente informe se realizan las siguientes actividades:

- Reunión de planificación visita asistencia técnica municipio de Santa rosa del sur.
- Visita y asistencia técnica Municipio de **SANTA ROSA DEL SUR** Factores de riesgo al ambiente.
- Inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos de vivienda transitoria - Establecimientos generadores de residuos – componente gestión interna – Establecimientos industriales, comerciales y de servicios donde se usan y se almacenan sustancias y productos químicos.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, se realizó, reunión de socialización previa con secretario de salud del municipio de santa rosa y grupo de colaboradores.

El señor secretario de salud – educación del municipio de Santa Rosa del Sur el, Sr. Emilso Ojeda M, ing ambiental ETV Natalia García G, Técnico en salud publica el señor Anselmo Olaya S, Ing ambiental ETV Fredy Quiroga Puentes, ing.

La asistencia técnica fue asistida en representación de la Gobernación de Bolívar - Secretaria de Salud. Para cumplimiento a los objetivos del programa: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - participaron:

El Ing Químico Indulfo Hernandez V, ing ambiental Jairo Perez C y William Hernandez R ing Ambiental.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

VISITA Y RECORRIDO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

Durante el desarrollo de la asistencia técnica, se evidencian aspectos ambientales que pueden generar afectación a la salud y al entorno.

Teniendo en cuenta que los hoteles son capaces de generar grandes impactos adversos en el medio ambiente y que en el Municipio de Santa Rosa del Sur hay una gran oferta Hotelera y que se encuentra en el marco de las ferias momento en el que al municipio llega una gran afluencia de personas para su celebración se inicia el proceso de inspección al **HOTEL SAN LUQUITAS** ubicado en el centro del municipio más exactamente en la carrera 12A calle 11 – 40. Que hace parte del conjunto de los establecimientos de vivienda transitoria a los cuales se les realiza Inspección, vigilancia y control sanitario.

- Se observa durante la inspección que el establecimiento no realiza semestralmente o cuando esté visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, No cuenta con soportes que evidencien dicha actividad incumpliendo lo descrito en él (Art 10 Decreto 1575 de 2007).
- Se observa que el establecimiento no cuenta con un plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos, ni documentado ni implementado.
- Si bien en la inspección visual no se aprecia problemáticas asociadas a plagas, en el establecimiento no cuentan con evidencias ni soportes de la implementación de un plan para el manejo de plagas.
- En la observación se encuentra el extintor vencido.
- Se observa que no se cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos.
- No cuentan con documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realiza la inspección de colchones en habitaciones de manera aleatoria y se verifica el estado de los mismos, se evidencia que cuentan con protección anti fluidos y los colchones se observan en muy buen estado.
- El establecimiento cuenta con una adecuada señalización.
- Se evidencia que en las escaleras que conducen del tercer al cuarto piso no cuentan con barandas y en el establecimiento solo se cuenta con una única entrada y salida, lo cual genera un riesgo en caso de emergencias en las cuales toque evacuar rápidamente.



Se continúa con las visitas de Inspección, vigilancia y control sanitario en el **HOTEL CIUDAD ROSADA**, ubicado en la misma carrera 12A, calle 11 – 36, centro del municipio, encontrando las siguientes observaciones:

- No cuentan con documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Se observa que el establecimiento no cuenta con un plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos, ni documentado ni implementado.
- No cuentan con evidencias ni soportes de la implementación de un plan para el manejo de plagas.
- En la observación se encuentra el extintor vencido.
- Se observa que no se cuenta con recipientes de material rígido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos.
- No cuentan con documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realiza la inspección de colchones en habitaciones de manera aleatoria y se verifica el estado de los mismos, se evidencia que cuentan con protección anti fluidos y los colchones se observan en muy buen estado.

VIDRIOS, ALUMINIOS Y ACEROS

Dirección: carrera 12 # 8 – 10 Barrio el Carmen.

A continuación, se referencian las observaciones halladas en el establecimiento luego de haber realizado la Inspección, vigilancia y control sanitario:

- No se encontró en el establecimiento un plan de gestión del riesgo de desastres implementado ni documentado.
- En el establecimiento no se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencias, etc.
- En el establecimiento no se cuenta con alarma de emergencia.
- Se requiere afiliación al sistema de seguridad y salud en el trabajo (urgente).
- En el establecimiento se encontró un acopio de residuos de vidrios grande, El representante legal del establecimiento manifiesta que en el municipio no hay un gestor para este tipo de residuo.

MOTO PARTES

Dirección: calle 10 # 52 sector centro.

A continuación, se relaciona listado de observaciones halladas en el establecimiento durante la Inspección, vigilancia y control sanitario:

- Se halló derrame de aceite directamente al sifón – Vertimiento alcantarillado.



- Se requiere soportar mediante evidencias documentadas el mantenimiento regular de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Capacitar a trabajadores colaboradores en manejo de respel (no hay en el lugar punto ecológico).
- Se evidenció llantas amontonadas al aire libre en desuso.

CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DOCTORA CLAUDIA DE LA OSSA

Dirección: Carrera 13 calle 10 – 64P centro del municipio

A continuación, se relaciona listado de observaciones halladas en el establecimiento durante la Inspección, vigilancia y control sanitario:

- No se evidenciaron hojas de fichas de seguridad de sustancias químicas utilizadas.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las actividades que como contratista me corresponden como lo son:

Apoyar las diferentes actividades que contemplan las estrategias del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, I.V.C Sanitario del departamento de Bolívar, orientada en el Plan Decenal de Salud Pública, al Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar y el Plan Territorial de Salud Departamental. En los Componentes Calidad del agua e IRCA inviable sanitariamente, Entornos saludables y cementerios, Residuos sólidos peligrosos, Plaguicida y metales pesados, Calidad del Aire y Cambio Climático. Realizar visitas a establecimientos de interés sanitario, para el aseguramiento de las cadenas productivas Apoyar, cuando se requiera. En este período el contratista William hernandez romero ing ambiental acata las instrucciones por parte del líder del programa y de acuerdo a sus obligaciones contractuales entrega productos desarrollados cumpliendo objetivos del programa. El contratista por sus propios medios y herramientas desarrolla las actividades programadas y envía al líder para su revisión, observación y comentarios. El contratista asiste a las reuniones programadas desde el programa en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El contratista en compañía del técnico asignado por el Municipio, realiza recorrido y asistencia técnica a los sitios de interés de salud ambiental en el Municipio de **Santa Rosa del Sur**.

El informe del periodo en mención contempla las actividades propias del programa Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, Inspección, Vigilancia y Control Sanitario secretaria de salud en el Departamento de Bolívar. Todas estas actividades se llevan a cabo con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

impactos negativos para la salud humana. Como profesional ambiental ejecutar acciones técnicas y sociales que buscan alcanzar niveles crecientes de salubridad contribuyendo a la intervención de forma regular o intensificada, aportando al control de factores de riesgo sanitarios y ambientales, mediante la implementación de estrategias de vigilancia y control a los procesos relacionados con Asistencia Técnica Apoyo Programa. I.V.C Municipio de Santa Rosa Del Sur contribuye al fortalecimiento de los programas en el municipio que ha avanzado en el tema y que de acuerdo a los hallazgos encontrados se podrán analizar y tomar decisiones en el futuro inmediato para el mejoramiento.

William Hernandez Romero

Matricula profesional: 05238 – 370458.

CC. # 9297591 Turbaco Bolívar.

REGISTROS FOTOGRAFICOS



Reunión de inicio

Reunión de inicio al proceso de asistencia técnica para la Inspección, vigilancia y control sanitario en el municipio.

HOTEL SAN LUQUITAS





HOTEL CIUDAD ROSADA





GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR



12/08/2024 6:16:10 p. m.
11-25 Carrera 12
Santa Rosa Del Sur
Bolívar



12/08/2024 6:16:04 p. m.
11-25 Carrera 12
Santa Rosa Del Sur
Bolívar



12/08/2024 6:15:35 p. m.
11-52 Calle 11
Santa Rosa Del Sur
Bolívar



12/08/2024 6:15:09 p. m.
11-25 Carrera 12
Santa Rosa Del Sur
Bolívar



12/08/2024 6:15:04 p. m.
11-25 Carrera 12
Santa Rosa Del Sur
Bolívar



12/08/2024 6:14:59 p. m.
11-25 Carrera 12
Santa Rosa Del Sur
Bolívar



VIDRIOS, ALUMINIOS Y ACEROS



Se evidencia la falta de señalización en el taller y la señalización existente requiere mantenimiento.





Se evidencia que hace falta organizar las sustancias químicas y no se cuenta en el establecimiento con un adecuado manejo a los residuos generados.



Se requiere orden y aseo en la unidad sanitaria del establecimiento. Extintor vencido.

MOTO PARTES





- Se evidencia vertimiento directo al sistema de alcantarillado situación que se informó de inmediato al técnico del municipio.
- De igual manera se informó el acúmulo de llantas al aire libre en desuso.



CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DOCTORA CLAUDIA DE LA OSSA







GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
ANEXOS

Formato de registro de asistencia

SECRETARÍA DE SALUD		Código: GDS-CA-FO-012				
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA		Versión: 03				
		Fecha: 2024-08-13				
DEPENDENCIA: <u>Secretaría Salud Bolívar</u>		PROCESO: <u>Salud Ambiental</u>				
FECHA (DIAS): <u>12- Agosto-2024</u>		LUGAR: <u>Sec. Salud Santa Rosa</u>				
		TEMA: <u>Factores de Riesgo de Ambiente</u>				
No. Orden	NOMIBRE / APELLIDOS	IDENTIFICACION	ESTABLECIMIENTO	CARGO	TELEFONO	EMAIL
1	Emilio Ojeda M	7974777	Alcalde Municipal	Secretaría de Salud - Bolívar	318 244 001	emilioojeda@bolivar.gov.ve
2	Notalia García G	1098780405	Alcalde Municipal	Ins. Ambiental - EPI	318 851 18 07	notalia.garcia@bolivar.gov.ve
3	Fredy Quiroga Peña	1371624	Alcalde Municipal	Ins. Ambiental - EPI	318 341 2055	quirogafredy@bolivar.gov.ve
4	Enselmo Ojeda S.	137051501	Secretaría de Salud - Bolívar	Tec. Ambiental - EPI	318 851 18 07	enselmo.ojeda@bolivar.gov.ve
5	Indira Hernández V.	905878	Secretaría de Salud - Bolívar	Tec. Ambiental - EPI	318 851 18 07	indira.hernandez@bolivar.gov.ve
6	William Hernández Romero	9297591	Gobernación del Bolívar	Ins. Ambiental	310 216 2645	william.hernandezromero@bolivar.gov.ve
7	José Pérez C.	23213751	S.S.O.B.	Ins. Ambiental	318 590 1337	jperez@bolivar.gov.ve
8						
9						
10						

Formato registro de asistencia - Reunion de apertura al proceso de asistencia tecnica con el señor secretario de salud, tecnico ambiental y colaboradores de la secretaria de salud del municipio de Santa Rosa del Sur



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código: **GDS-FO-005** Versión: **04** Fecha Emisión: **17/11/2017**

Nombre Documento: **CERTIFICACION**

LA SECRETARÍA DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE, Y CULTURA DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR

CERTIFICA:

Que **WILLIAM HERNANDEZ ROMERO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **9297591**, expedida en Turbaco, Cargo: Referente Salud Ambiental del Departamento de Bolívar, permaneció en el municipio los días 12 y 13 de agosto de 2024, con el fin de realizar **Inspección, vigilancia y control sanitario ambiental en los diferentes establecimientos del Municipio.**

La presente se expide en Santa Rosa Sur de Bolívar, a los 13 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



EMILIO ABRAHAM OJEDA MARTÍNEZ.
Secretario de Salud, Educación, Deporte y Cultura.

Proyectó: Berna Melissa Torres Mejía - Profesional Universitario
Revisó: Emilio Abraham Ojeda Martínez - Secretario de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Archivado: Secretaría de Salud, Educación, Deporte y Cultura.

Certificación

